

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Enlace de Mejora Regulatoria: DAVID TÁGANO JUÁREZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno: 2021-09-08
Punto de contacto: Teléfono: (722) 274.11.77 Correo: david.tagano@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. EN LA ELABORACIÓN DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO NORMATIVO INTERNO QUE CONTIENE PRINCIPIOS, VALORES, REGLAS DE INTEGRIDAD Y, EN GENERAL LINEAMIENTOS A SEGUIR EN EL ACTUAR DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, QUE CONTENGA LAS DIRECTRICES CLARAS Y CONCISAS EN CONGRUENCIA CON EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES; A EFECTO DE PROMOVER UN MEJOR DESEMPEÑO LABORAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EVITAR PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN, Y ACTUAR CON TRANSPARENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, EN BENEFICIO SIEMPRE DE LA PROPIA DEPENDENCIA Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. CONSIDERANDO QUE UNA DE LAS QUEJAS O PROBLEMAS QUE SE DAN DE FORMA RECURRENTES EN EL ÁMBITO PÚBLICO SON LOS MALOS TRATOS O CONDUCTAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; Y COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE MALAS PRÁCTICAS Y ESTABLECIENDO MECANISMOS A EFECTO DE FOMENTAR UN MEJOR DESEMPEÑO EN LAS FUNCIONES DEL PERSONAL, ES QUE SE EMITE ESTE ORDENAMIENTO NORMATIVO INTERNO.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. TIENE POR OBJETO ROBUSTECER EN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, EL COMPORTAMIENTO ÉTICO AL QUE DEBEN SUJETARSE EN SU QUEHACER COTIDIANO, LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y EL COMPROMISO DE RESPETAR SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, SUS DERECHOS Y SU LIBERTAD; PROVEERLOS DE UN TRATO AMABLE Y HUMANO, QUE APOORTE A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA MEXIQUENSE.	

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

AL TRATARSE DE UN PRECEPTO NORMATIVO INTERNO, COMO LO ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA, EL CUAL MERAMENTE RIGE Y DIRECCIONA EL ACTUAR EN EL ASPECTO MORAL, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO HACIA LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE REALIZA Y OFRECE A LA CUIDADANÍA, Y ESTE NO CONTIENE PRECEPTOS EN LOS CUALES SE ESTABLEZCAN ACCIONES, FACULTADES O ATRIBUCIONES QUE TENGAN QUE VER CON TRÁMITES O SERVICIOS QUE BRINDEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA, QUE IMPLIQUEN ALGÚN COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES O SIGNIFIQUEN ALGÚN TIPO DE CARGA ADMINISTRATIVA Y/O REDUZCAN O RESTRINGAN OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS MISMOS, ES QUE NO APLICA ESTE RUBRO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAS DE OPERACIÓN DE SALARIO ROSA POR LA CULTURA COMUNITARIA 2020, REGLAS DE OPERACION DE DESARROLLO SOCIAL SALARIO ROSA 2020 Y 2021-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/le_yvig001.pdf
 LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>
 CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2019-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/abr021.pdf>
 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/feb181.pdf>
 CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARIA DE CULTURA 2019-<https://osem.edomex.gob.mx/sites/cultura.edomex.gob.mx/files/files/CodConducta2019.pdf>
 CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO 2019-<https://turismo.edomex.gob.mx/sites/turismo.edomex.gob.mx/files/files/codcondu.pdf>